



COVERTOSA

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA**

COVERTOSA COVERTURA TOTAL S.A EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón del mismo nombre, al día treinta de junio del dos mil dieciocho, Siendo las ocho de la Mañana, En las oficinas de la compañía ubicada en el Km 5 1/2 de la vía a Quevedo, se reúnen los accionistas de la compañía **COVERTOSA, COVERTURA TOTAL S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como **Presidente** de la Junta, el señor **Raúl Chango**; Y como **secretaria Ana Lucia Chango**. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas.

UNO) El señor **Alfonso Chango** propietario de **560 acciones ordinarias** y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **La señora Ana Lucia Chango**, propietaria de **120 acciones ordinarias** y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **El señor Raúl Edmundo Chango**, propietario de **120 acciones ordinarias** y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; . Los accionistas representan la totalidad del **Capital Social de la Compañía**, el mismo que asciende a la suma de **ochocientos (US\$ 800.00) dólares** de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

La secretaria informa a la junta que esta presente el Señor German Vinicio Castillo nombrado Liquidador Principal para dar validez a los actos como lo dispone la Superintendencia de compañía.

La junta se Reúne para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

- 1 Revisión y aprobación de balances del año 2017 con las Notas a los Estados Financieros
- 2 Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente año 2017
- 3 Conocimiento y aprobación de Informe de Comisario año 2017

COVERTURA TOTAL S.A.

1 de 2



COVERTOSA

- 4 Conocimiento del informe de Auditoría Externa año 2017, y
- 5 Deliberación sobre el destino de las utilidades del año 2017.

La secretaría informa y confirma la presencia del 100% del Capital Suscrito y Pagado por lo que el presidente da por instalada la junta universal extraordinaria de accionistas y autoriza a secretaría preguntar a la junta si existe alguna sugerencia por el orden o puntos a tratar, no habiendo sugerencias se da por aprobado el orden del día.

La secretaría procede a dar lectura del primer punto revisión y aprobación de balances auditados del año 2017, los socios han revisado el balance y al no haber observaciones aprueban el balance del 2017.

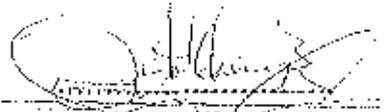
Para proceder al segundo punto, Conocimientos y aprobación del Informe de Gerente, el Señor Chango Alfonso salva su voto, debido a que es su gestión la que se pone en consideración, toma la palabra la Señora Ana Lucía Chango y una vez informada la junta procede a preguntar si se tiene observaciones, al no haber sugerencias se procede a tomar los votos de la junta y se queda aprobada la gestión del gerente.

Para proceder al tercer punto, Conocimientos y aprobación del Informe de Comisario por parte de la Eco. Jessica Osorio: Para esto se da lectura al informe, la junta previamente recibió los informes y no tienen observaciones al mismo, lo dan por aprobado.

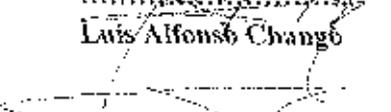
Se procede con el cuarto punto Conocimientos del informe de Auditoría Externa por parte de Eco. Roy Cisneros Mejía Para esto se da lectura al informe, la junta previamente recibió los informes y no tienen observaciones al mismo, lo dan por aprobado.

Pasa al quinto punto sobre el destino de las utilidades, La junta indica que hay pérdidas para el año 2017 y decide se pague a los organismos de control y pasen a pérdidas acumuladas hasta que una nueva junta determine el destino.

Concluida la Junta Universal Extraordinaria de Socios y no habiendo nada más que tratar, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Para constancia firman los accionistas de la compañía.


.....
Ana Lucía Chango

.....
Raúl Edmundo Chango


.....
Luis Alfonso Chango

.....
Germán Vinicio-Castillo
Liquidador Principal

COVERTURA TOTAL S.A.